

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4052/2024

Fecha Resolución: 05/12/2024

Procesos Selectivos: Aceptación nueva abstención y designación nuevo componente del Tribunal del Proceso Selectivo convocado para la cubrir tres plazas de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Personal Funcionario)-Oposición Libre, pertenecientes a la OPE 2022.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 3201/2024, de fecha de 18 de octubre, por la que se designan, entre otras, a las personas componentes del Tribunal encargado del Proceso de Selección convocado para la provisión de 3 plazas de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Personal Funcionario)-Oposición Libre, en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Visto asimismo escrito de Dª Fátima Isabel Pérez Fernández de fecha 25 de noviembre de 2024 y Registro de Entrada n.º 28403, por el que se abstiene de participar como Vocal Suplente de dicho proceso de selección, al incurrir las causas previstas en el artículo 23.2, apartado c), de la Ley40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto asimismo escrito de fecha 2 de diciembre de 2024, del Director del Área de Recursos Humanos, por el que se propone como nueva persona componente del citado Tribunal a Dª. M. Reposo Forero Vizcaíno, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por Dª Fátima Isabel Pérez Fernández como Vocal Suplente del Proceso de Selección convocado para la provisión de 3 plazas de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Personal Funcionario)-Oposición Libre, en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

SEGUNDO.- Nombrar a Dª. M. Reposo Forero Vizcaíno, como Vocal Suplente del mencionado proceso de Selección, en sustitución de Dª Fátima Isabel Pérez Fernández.

TERCERO.- Modificar la Resolución de la Presidencia n.º 3201/2024, de fecha de 18 de octubre, de designación de las personas componentes del Tribunal del proceso anteriormente reseñado, quedando según el siguiente detalle:

Presidenta:

Titular: Dª. Rosa M.ª Moreno Crespo

Suplente: Dª. Anabel Vaca Blanco

Vocal:

Titular: Dª. Manuela Martín Daza

Suplente: D. Carlos Batanero Entenza

Titular: D. Vicente Rios Pérez

Suplente: Dª M. Reposo Forero Vizcaino

Titular: Dª Laura Aceituno Dominguez

Suplente: D. Daniel Martín Gil

Secretario:

Titular: D. Rafael Jesús Vera Torrecillas

Suplente: D. Jose Luis Sánchez Moya

TERCERO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7VS4JTIAB5TNESA5FGGRTA4U | Fecha | 10/12/2024 12:20:27 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VS4JTIAB5TNESA5FGGRTA4U | Página | 1/2 |



EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7VS4JTIAB5TNESA5FGGRTA4U | Fecha | 10/12/2024 12:20:27 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General) | | |
| Firmante | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VS4JTIAB5TNESA5FGGRTA4U | Página | 2/2 |

